ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA DE LIQUIDACION

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

N° CONTRATO	MRAM-MC-061-2025
FECHA DEL CONTRATO	CINCO (05) DE NOVIEMBRE 2025
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1824 SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS CC N° 23.316.213 expedida en Arcabuco
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
POLIZA No.	N° 39-46-101017450 DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCION N° 570 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA ACTA DE INICIO	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE SUSPENSION	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO	ONCE (11) DE MAYO DEL 2026
FECHA ACTA DE TERMIANCION	VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL 2026
FECHA PRESENTE DOCUMENTO	OCHO (08) DE JULIO DEL 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo al contrato MRAM-MC-061-2025, los ítems contratados a entregar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL

1	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE CON BASE EN EL EOT Y PLANES DEL SECTOR MOVILIDAD.	UND	1	$ 4.700.000		$ 4.700.000
2	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	UND	1	$ 4.300.000		$ 4.300.000
3	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE MODOS MOTORIZADOS	UND	1	$ 4.600.000		$ 4.600.000
4	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL PLAN DE PARQUEADEROS	UND	1	$ 6.300.000		$ 6.300.000
5	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CARGA	UND	1	$ 5.600.000		$ 5.600.000
6	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE MODOS NO MOTORIZADOS	UND	1	$ 4.600.000		$ 4.600.000
7	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO	UND	1	$ 9.400.000		$ 9.400.000
		TOTAL				**39.500.000**

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista realiza las actividades según las especificaciones solicitadas en el proceso de contratación número MRAM-MC-061-2025, actividades estipuladas y detalladas en el presente informe, las cuales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO		TOTAL
1	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE CON BASE EN EL EOT Y PLANES DEL SECTOR MOVILIDAD.	UND	1	$ 4.700.000		$ 4.700.000
2	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	UND	1	$ 4.300.000		$ 4.300.000
3	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE MODOS MOTORIZADOS	UND	1	$ 4.600.000		$ 4.600.000
4	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL PLAN DE PARQUEADEROS	UND	1	$ 6.300.000		$ 6.300.000

5	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CARGA	UND	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
6	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA DE MODOS NO MOTORIZADOS	UND	1	$ 4.600.000	$ 4.600.000
7	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO	UND	1	$ 9.400.000	$ 9.400.000
		TOTAL			**39.500.000**

4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se muestra el registro fotográfico que demuestra lo realizado por el contratista.

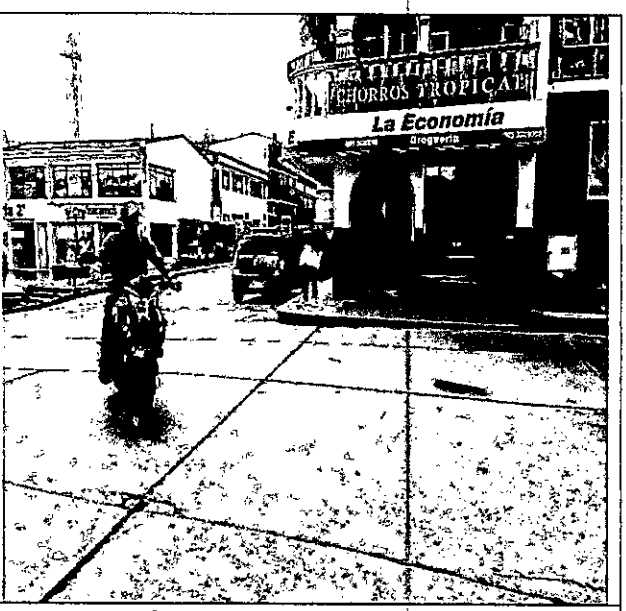
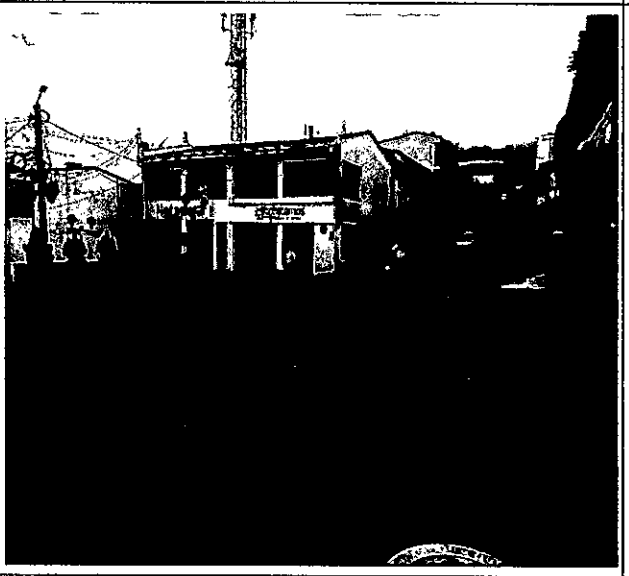
REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO N° MRAM-MC-061-2025



Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.



Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.

	
Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.	Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.
	
Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.	Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.



Recolección de datos de movilidad y circulación vehicular.

5. MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 se realizó la suspensión del contrato debido a que la contratista presentó ante la supervisión dos propuestas técnicas relacionadas con la actualización del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Ramiriquí Boyacá, las cuales requerían un proceso de revisión, análisis y evaluación detallada por parte de la entidad contratante. En razón a la necesidad de contar con un tiempo prudencial para verificar la información presentada, efectuar observaciones y definir la propuesta más adecuada conforme a las condiciones de movilidad del municipio, no era posible continuar con la ejecución normal de las actividades contractuales, motivo por el cual se hizo necesario suspender el contrato hasta tanto se realizarán las respectivas revisiones, observaciones y posterior subsanación.

6. MOTIVO DE LA PRORROGA

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 no se realizó ningún tipo de prórroga.

7. MOTIVO DE LA ADICIÓN EN VALOR

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 no se realizó ningún tipo de adición.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 no se realizó ningún tipo de disponibilidad presupuestal adicional.

9. FECHA DEL OTRO SÍ (DOCUMENTO MODIFICATORIO AL CONTRATO)

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 no se ha realizado ningún documento modificatorio al contrato.

10. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 se tiene información de garantías según lo establecido en el contrato.

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS ASEGURADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses; El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE SE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia equivalente al término de duración del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por el servicio entregada a satisfacción.

11. INFORMACIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 se tiene la siguiente información de aprobación de garantías.

- ✓ POLIZA N° 39-46-101017450 DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0, APROBADAS BAJO RESOLUCION N° 570 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL 2025 SEGÚN CARTA DE ACEPTACION .

- ✓ POLIZA N° 39-46-101017450 DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2, APROBADAS BAJO RESOLUCION N° 238 DEL VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL 2026 SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO NO. 001

12. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato MRAM-MC-061-2025 no se ha realizado ningún pago, razón por la cual y según lo ejecutado por el contratista para el presente informe se tiene

pendiente por cancelar la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) M/CTE

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$39.500.000	
VALOR DEL ADICIONAL	$0	
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES		$0
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$39.500.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$39.500.000**	**$39.500.000**

13. PROCESOS SANCIONATORIOS

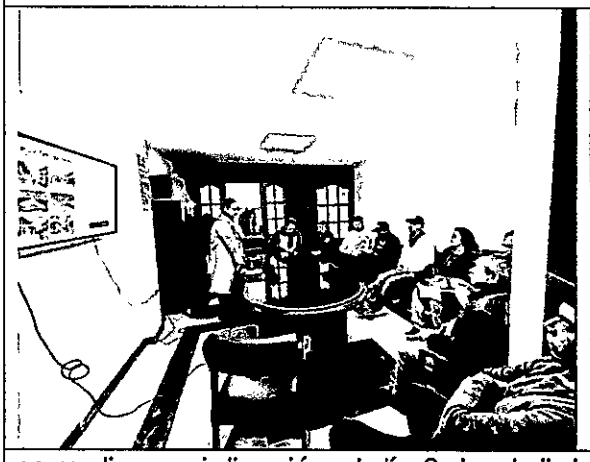
Como supervisora del contrato, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se han generado situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no ha tenido que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

14. OBSERVACIONES

Durante el periodo de suspensión del contrato, además de la revisión técnica adelantada por esta supervisión, se realizaron diversas jornadas de socialización con los diferentes actores viales y entidades involucradas, con el propósito de presentar el documento elaborado, recibir observaciones, recomendaciones y aportes, y fortalecer su contenido. Cada una de las observaciones formuladas fue objeto de análisis técnico y jurídico, evaluando su viabilidad y pertinencia para su incorporación o para la modificación de los aspectos observados, según correspondiera.

En desarrollo de este proceso participativo, se llevaron a cabo jornadas de socialización con las empresas de transporte público intermunicipal, las empresas prestadoras del servicio público de transporte individual tipo taxi, el Honorable Concejo Municipal y el Consejo de Gobierno. De igual manera, se realizó una socialización abierta a la comunidad, la cual fue transmitida a través de las redes sociales institucionales y de la emisora Andina Estéreo, con el fin de garantizar la participación ciudadana y la difusión de la información relacionada con el documento objeto de revisión.

EMPRESAS DE TAXIS





se realiza socialización el día 8 de abril de 2026, con presencia de las dos empresas prestadoras del servicio en el municipio, TAXIMARQUEZ Y ERTRACK

EMPRESAS DE TRASNPORTE INTERMUNICIPAL





La socialización se lleva a cabo el día 27 de abril de 2026, donde se conto con la asistencia de representantes de las empresas, LOS DELFINES, MUISCAS Y RAPIDO DUITAMA.

CONSEJO DE GOBIERNO



el día 27 de abril, se lleva a cabo socialización en consejo de gobierno, donde es aprobada la actualización del plan de movilidad urbana presentada.

SOCIALIZACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Se lleva a cabo socializacion a la comunidad y al concejo municipal, donde a traves de la emisra andina estéreo y las redes sociales se proyecto y explico el documento de plan de movilidad.

SOCIALIZACION CONCEJO MUNICIPAL





por solicitud del concejo, se lleva a cabo socializacion el dia 15 de mayo de 2026, en el recinto del concejo.

Se anexan, invitaciones, planillas de asistencia, acta de consejo de gobierno.

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de infraestructura pública y Movilidad
Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: *secretaria de infraestructura y movilidad urbana*
Ubicación: *Carpeta de contratación Municipio de Ramiriquí*
Elaboro: *Robinsson Castañeda -Apoyo secretaria de infraestructura pública y movilidad*
Revisó: *Carmen Elvira Páez Caro-secretaria de infraestructura pública y movilidad*
Aprobó: *Camilo Andrés Ávila Márquez-Alcalde Municipal*